Firmado digitalmente por PAMPA ROCHA Florencio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 12:14:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000295-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO,ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto	:	INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N 177 Y 188-2023-CTVC/ANC, EN EL DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.
Referencia	:	PROVEIDO N° D005492-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 177 y 188-2023-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 3576 6005 8778**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por ROMERO FAJARDO Eliana Aracelli FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2023 17:09:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 25 de Septiembre del 2023

INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERF

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N 177 Y 188-2023-CTVC/ANC, EN EL DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (09SEP2022)
OFICIO N° D0122-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (11SEP2023)

Fecha Elaboración: Independencia, 25 de septiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe complementario sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0177-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria y el caso N° 0188-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 232 nivel inicial, situada en el distrito de Catac, provincia Recuay, departamento Ancash, la cual se detalla:

I. Antecedentes.

1.1 Mediante referencia a), se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

1.2 Mediante referencia b), se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

1.3 Mediante referencia c), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 el Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y casos alertados: Agosto 2023 y seguimiento a la atención de casos alertados en el periodo: Agosto 2023.

1.4 El comité de transparencia y vigilancia ciudadana presenta el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: "no resueltos" y "parcialmente resueltos"

CASO N°0177- 2023- CTVC/ANC

Punto Crítico: CAE no cumple con distribución de alimentos

Evaluación del Punto Crítico: Parcialmente resuelto

CASO N°0188- 2023- CTVC/ANC

Punto Crítico: No se cumple con horario establecido para servido de alimentos

Evaluación del Punto Crítico: Parcialmente resuelto

I. Base normativa.

Firmado digitalmente por BALTODANO CARRANZA Verina Ines FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.09.2023 17:01:42 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

2.1 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Tecnica para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

2.3 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma tecnica para el fortalecimiento de cacapcidades a los actoes vinculados a la prestacion del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentacion Escolar Qali Warma.

2.1 RDE N° D000259-202-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones .

III. Objetivo.

3.1 Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria, caso N° 0177-2023-CTVC/ANC, y en la IE N° 232 nivel inicial, caso N° 0188-2023-CTVC/ANC, distrito de Catac, provincia de Recuay, con OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH emitido con fecha 07/09/2023.

IV. Análisis.

En cumplimiento a la referencia a), b) y c), se realizó la revisión y elaboración de la respuesta complementaria a los casos alertados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Ancash en el periodo de Agosto 2023 en las Instituciones Educativas pertenecientes a la Ruta G42 de la provincia de Recuay.

4.1. CASO N° 0177-2023- CTVC/ANC:

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, un punto crítico parcialmente resuelto correspondiente al OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH, por lo que se da respuesta al punto crítico:

Punto Crítico: CAE no cumple con distribución de alimentos

Sustento de evaluacion: CAE distribuyó alimentos el 03 de abril correspondiente a la primera entrega, fuera de plazo e incumpliendo con la norma

Acciones realizadas:

Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los miembros de CAE; menciona que el Comité de Alimentación Escolar organiza un cronograma para la distribución de canasta a las madres de familia dentro del período de atención.

De acuerdo con el COMITE DE COMPRA ANCASH 7 ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS, en la Clausula primera, en el punto 1.3., indica que el Periodo de atención segunda entrega: 26 de abril al 31 de mayo del 2023 (Se muestra la Adenda antes mencionada)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3 Modificar por motivos de recalendarización del inicio de la prestación del servicio alimentario, en vista al Estado de Emergencia en la provincia de los departamentos de Ancash, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (...)" dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM y según comunicado Oficial N° 009-2023-MINEDU. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 106-2023-ME/GRA/DREA-DGP-D, Oficio N° 1132-2023-MEF/GRA/DREA-DGP-EEI-D, se comunica precisiones para el inicio de las clases 2023, señalando que las clases escolares inicia el día 20 de marzo del 2023 debido a los problemas climatológicos y las instituciones educativas que no realizaron clases con estudiantes, realizaran la recalendarización del año lectivo tomando una de las semanas de gestión. Por lo tanto, en cumplimiento al numeral 6.5.4.11 del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE QALI WARMA" y del numeral 9.5 del "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", corresponde actualizar desde la tercera hasta la séptima entrega, acorde al cronograma que se muestra en la presente adenda
-Nota N° 01: Periodo de atención primera entrega: 20 de marzo al 25 de abril del 2023
-Nota N° 02: Perido de atención segunda entrega: 26 de abril al 31 de mayo del 2023.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Memorando Múltiple N° D000052-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, Memorando N° D000562-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000284-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA y contando con la opinión favorable y autorización con Memorando N° D0001231-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, corresponde realizar la actualización del calendario referencial del proceso de Compras Electrónico 2023, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, con la finalidad de continuar garantizando la prestación del servicio alimentario.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.3.1 Mediante Carta N° D000462-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 21-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la modificación del contrato.

Por lo tanto, se da a conocer que en la IE N° 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria realizó la distribución de los alimentos en forma de canastas para la preparación en los hogares el martes 25/04/2023 correspondiente a la segunda entrega, cumpliendo con el Periodo de atención segunda entrega (COMITE DE COMPRA ANCASH 7 ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS), con los requerimientos de la DS N°008-2012- MIDIS y con la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, dejando el caso resuelto (Ver Acta de Distribución de alimentos modalidad productos).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día **MARTES 25** del mes **ABRIL** del 2023, a horas **08:00 a.m.** en la Institución Educativa **86577 CESAR VALLEJO MENDOZA** con Código Modular **0819342**, del nivel **PRIMARIA**, del distrito de **CATAC**, de la provincia de **RECUAY**, departamento **ANCASH**.

En el marco de la "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Carlos Fredy Shuan Lazaro	31655289	Subdirector
2	Florinda Aranda Barreto	31651270	Docente
3	Enma Eresvita Espinoza Leon	43025341	Madre/padre de familia
4	Ashley Katty Gonzales Castillo	48169703	Madre/padre de familia
5	Gisela Vanessa Salvador Valenzuela	44708162	Madre/padre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **121168** y Entrega N°**02**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

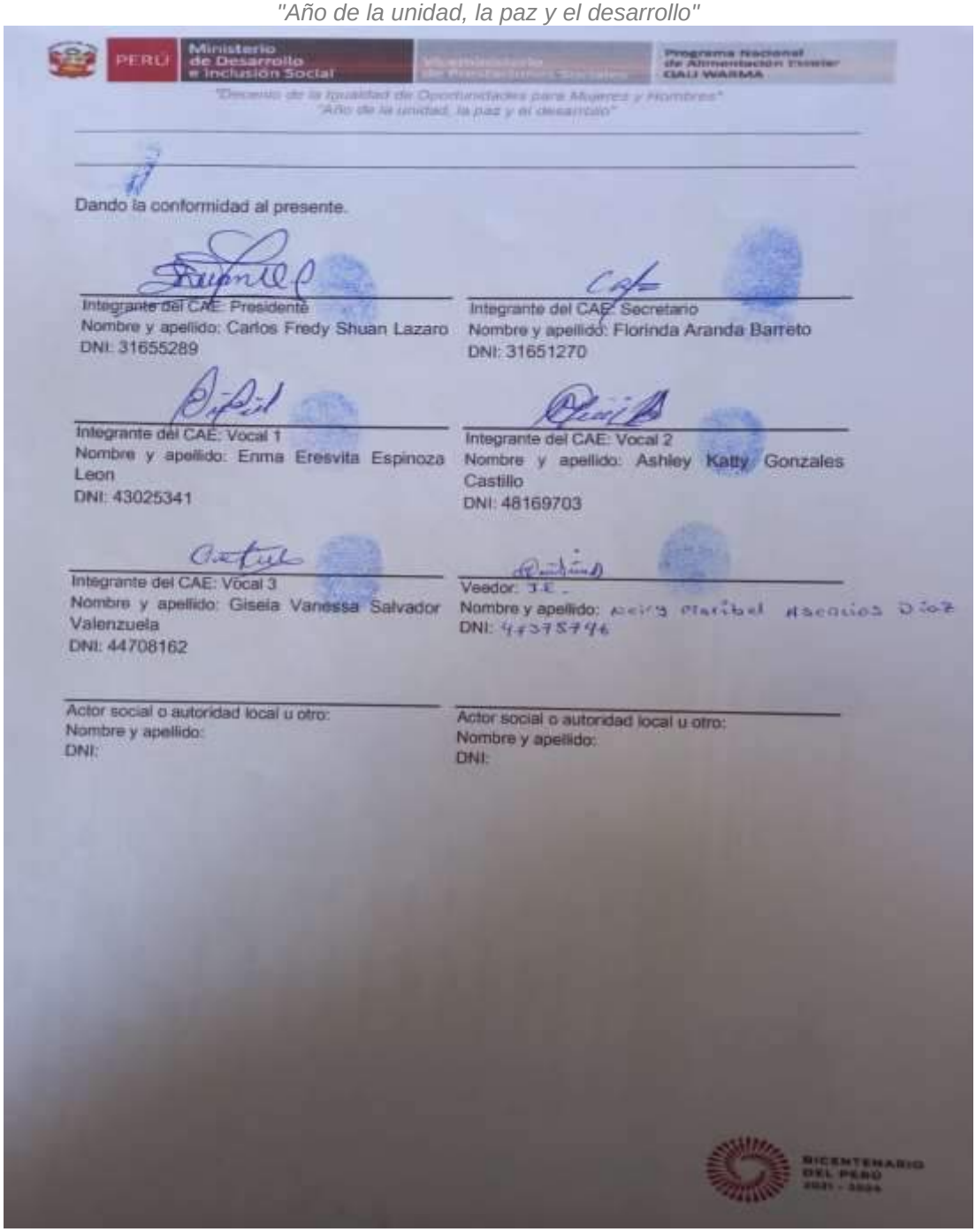
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal (0.200 L)	652 Unid 130.400 L	6	Conserva de pescado en aceite vegetal (lata 0.170Kg)	2934 Latas 498.780 Kg
2	Arroz (0.250 Kg)	2608 Unid 652 Kg	7	Fideo (0.250 Kg)	1630 Unid 407.500 Kg
3	Arveja partida (0.250 Kg)	652 Unid 163 Kg	8	Hojuela de avena (0.250 Kg)	326 Unid 81.500 Kg
4	Azúcar rubia (0.250 Kg)	326 Unid 81.500 Kg	9	Hojuela de avena con maca (0.250 Kg)	652 Unid 163 Kg
5	Conserva de bofe de res (lata 0.170Kg)	978 Latas 166.260 Kg	10	Lenteja (0.250 Kg)	652 Unid 163 Kg

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345)** usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**



Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE: Presidente
Nombre y apellido: Carlos Fredy Shuan Lazaro
DNI: 31655289

Integrante del CAE: Secretario
Nombre y apellido: Florinda Aranda Barreto
DNI: 31651270

Integrante del CAE: Vocal 1
Nombre y apellido: Enma Eresvita Espinoza Leon
DNI: 43025341

Integrante del CAE: Vocal 2
Nombre y apellido: Ashley Katty Gonzales Castillo
DNI: 48169703

Integrante del CAE: Vocal 3
Nombre y apellido: Gisela Vanessa Salvador Valenzuela
DNI: 44708162

Veedor: JE
Nombre y apellido: Aciris Maribel Asencios Diaz
DNI: 44375796

Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y apellido:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y apellido:
DNI:

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4.2. CASO N° 0188-2023- CTVC/ANC:

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, un punto crítico parcialmente resuelto correspondiente al OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH, por lo que se da respuesta al punto crítico:

Punto Crítico: No se cumple con horario establecido para servido de alimentos

Sustento de evaluacion: MGL brindó capacitación a madres de familia, cae y padres de familia acordaron la repartición a las 10:00 am, incumpliendo la norma.

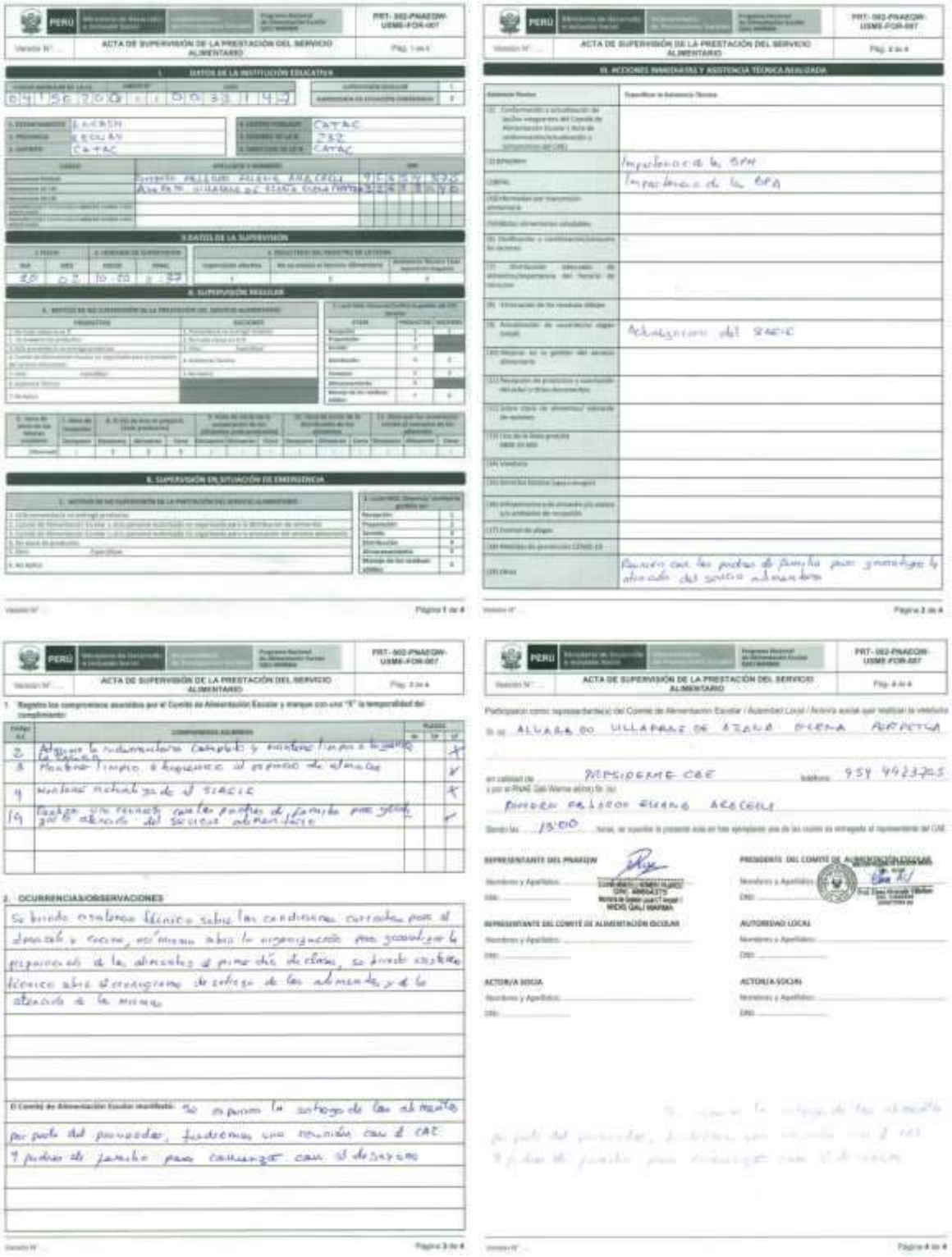
Acciones realizadas:

Con fecha 20-02-2023, se realizo la Verificacion de almacenes en el cual se brindo asistencia tecnica al miembro de CAE (Presidente) Alvarado Villafane de Azaña Elena Perpetua, sobre el inicio de la

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

prestacion del servicioa alimentrio según la norma tecnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de supervisión, ver acta de supervisión realizada.



ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Con fecha 21-03-2023, se realizo la supervision a la II.EE en el cual se brindo asistencia tecnica al miembro de CAE (Presidente) Alvarado Villafane de Azaña Elena Perpetua y (Secretaria) Quispe

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anaya Clotilde Ernestina, sobre la prestacion del servicioa alimentrio según la norma tecnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de supervisión, ver acta de supervisión realizada.

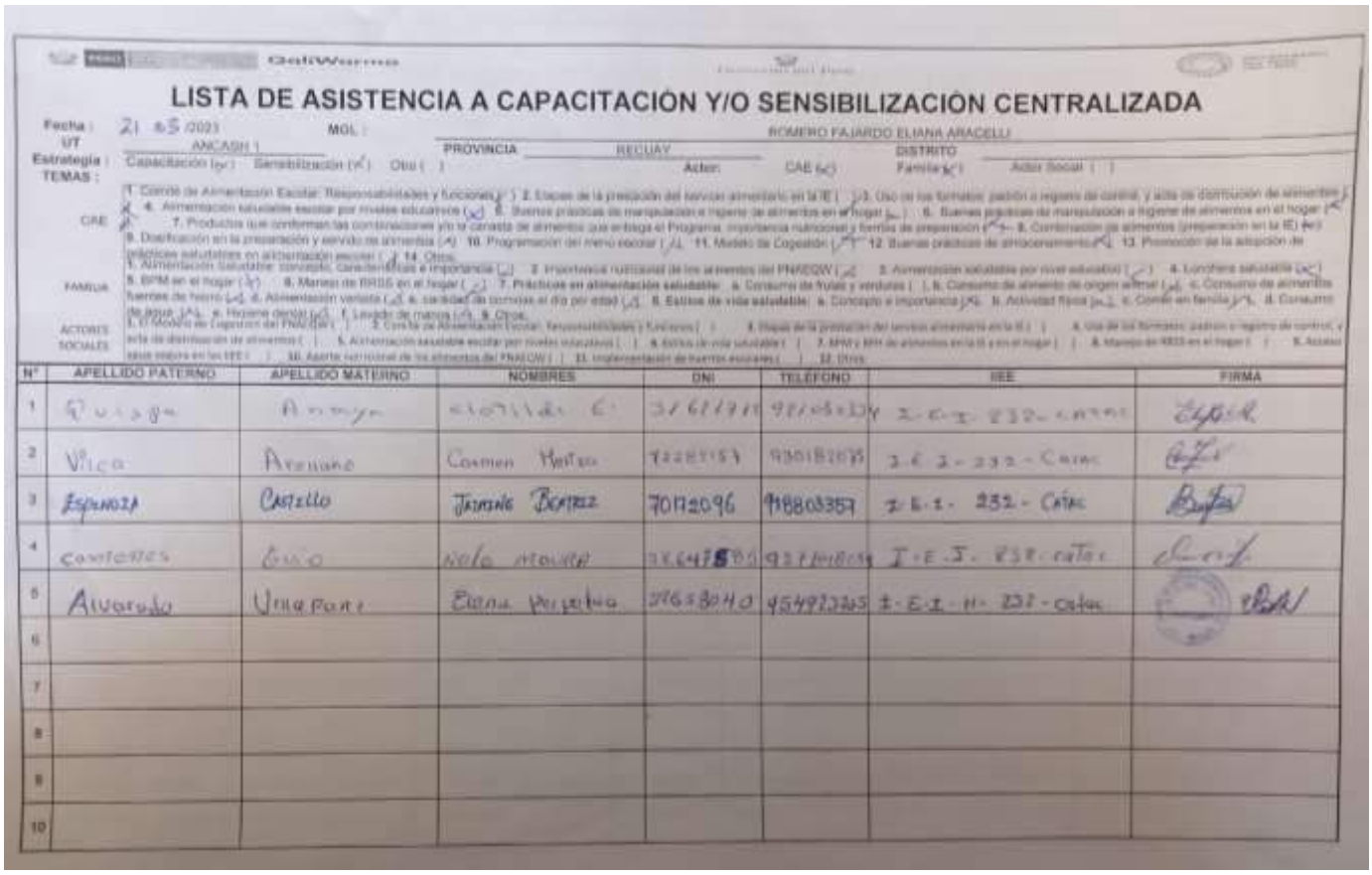

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Con fecha 21-03-2023, se realizo la supervision a la II.EE. y tambien se la capacitacion presencial a los miembros del CAE presentes en la visita (Presidenta, Secretaria, Vocal 1 y Vocal 2) ver Planilla de Asistencia de capacitación.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A la fecha se puede fundamentar los miembros del CAE se encuentran capacitados en el servicio alimentario.



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 21 de 5 /2023 MOL: ROMERO FAJARDO ELIANA ARACELLI
UT: ANCASH 1 PROVINCIA: RECUAY DISTRITO:
Estrategia: Capacitación (x) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE (x) Familia ( ) Actor Social ( )
TEMAS:
CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman las contraprestaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa: importancia nutricional y formas de preparación ( ) 8. Conservación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Distribución en la preparación y servido de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Modelo de Cogestión ( ) 12. Buenas prácticas de almacenamiento ( ) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros.
FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lonchera saludable ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ( ) b. Consumo de alimento de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos fuentes de hierro ( ) d. Alimentación variada ( ) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ) b. Actividad física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos ( ) 9. Otros.
ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. MPH y BPM de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las IIEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	Quispe	Arroyo	Gloria E.	32611911	9812[illegible]	I.E.I. 232 - Cátac	
2	Vilca	Arauco	Carmen Marisol	72287153	930182695	I.E.I - 232 - Cátac	
3	Espinoza	Castillo	Jasmine Beatriz	70172096	918803357	I.E.I. 232 - Cátac	
4	Contreras	Cuzo	Nelly Mayela	32647[illegible]	93[illegible]	I.E.I. 232 - Cátac	
5	Alvarado	Urbina Pena	Elena Reynalda	21638040	954992365	I.E.I. N° 232 - Cátac	
6							
7							
8							
9							
10							

Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, señala que el consumo debe cumplirse en los horarios programados de acuerdo a las normas establecidas, es asi que en la capacitación y asistencias técnicas brindada a los miembros del CAE, y durante las acciones de supervisión y monitoreo implementadas por el PNAEQW, como parte los procesos y lineamientos establecidos, se brindó asistencia técnica sobre este tema.

Los padres de familia y los integrantes de APAFA, en reunión tomaron la decisión unánime de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE en el horario de las 10:00 am, cumpliendo los respectivos protocolos durante las etapas del servicio alimentario, recepcion, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232, , dejando el caso resuelto (Ver el Acta de reunión sobre el inicio de la preparación de los alimentos)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de reunión sobre el inicio de la preparación de los alimentos

A los 08 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunieron en un ambiente de la Institución Educativa N°232 del nivel Inicial del distrito de Catac, provincia de Recuay, región Ancash, bajo la convocatoria de la Directora de la Institución Educativa Prof. Elena Perpetua Alvarado Villafane de Azaña y los demás integrantes de CAE, en coordinación con los representantes del APAFA y junto a los padres, madres de familia y/o apoderados presentes, para tratar respecto al inicio de la preparación del desayuno escolar 2023 para los alumnos y alumnas. Se inicio la reunión con las palabras de bienvenida a cargo de la Directora Prof. Elena Perpetua Alvarado Villafane de Azaña, dando a conocer lo siguiente.

De acuerdo a la asistencia técnica brindada por la Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma, Ing. Eliana Romero Fajardo a inicios del año 2023, en base a la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU y la RDE N°D000187 – 2023-MIDIS/PNAEQW-DE sobre las disposiciones a tener en cuenta para dar inicio a la preparación de los alimentos en la IE tales como: contar con espacio para almacén, cocina y consumo, también con utensilios y menajes, importancia del horario de consumo, así mismo comprometiéndonos en cumplir las medidas de seguridad, limpieza, orden, salubridad, lavado de manos y el uso de la indumentaria completa y limpia.

Respecto a la información alcanzada por la directora, los padres de familia e integrantes de APAFA manifestaron que la mayoría de los alumnos provienen de los centros poblados cercanos como San Miguel, Parco, Chahuapampa, Shiqui, Utcuyacu y Yanapampa, ellos salen de sus casas muy temprano y consumen el desayuno en sus hogares y en familia, por lo que no hay necesidad que el desayuno se sirva en la Institución Educativa N°232 antes de inicio de las labores escolares, porque no sería consumido y se desperdiciaría.

Por tal razón, los padres de familia proponen el servido y consumo del desayuno escolar a las 10:00 am de lunes a viernes por los estudiantes de la Institución Educativa N°232, a su vez, sustentaron que a esa hora los estudiantes tienen necesidad de nutrirse y recibir alimentos por el desgate de energía, y sería consumido el 100% del desayuno escolar que contribuiría a atender las clases en el aula de forma correcta.

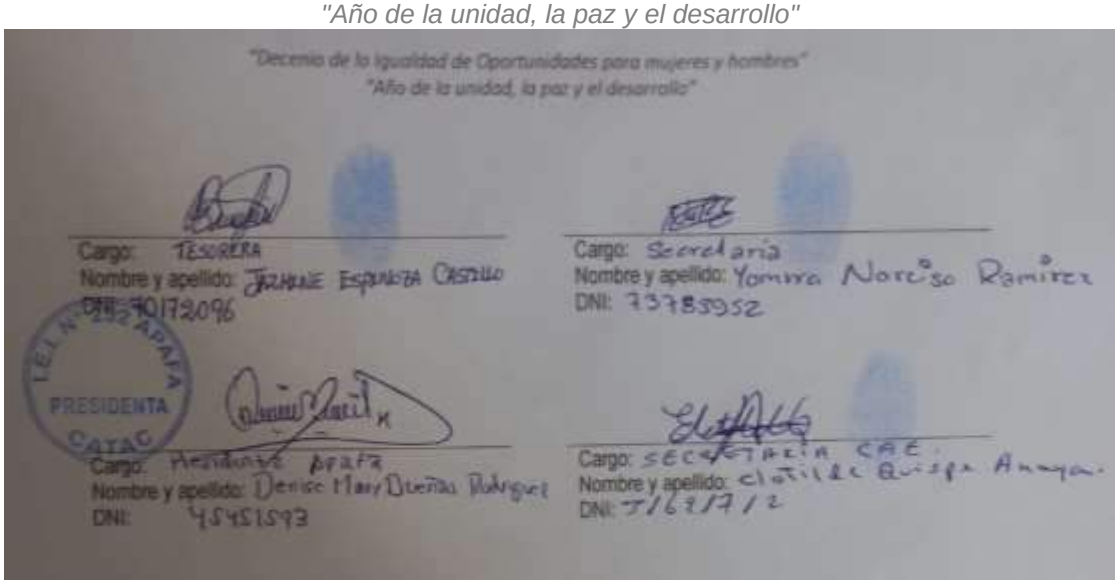
Ante todo lo expuesto y considerando que cumplimos con todas las condiciones requeridas, como comunidad educativa tomamos la decisión unánime de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE en el horario de las 10:00 am, asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y responderemos a ellas, y cumpliremos los protocolos durante la preparación y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se concluye con la reunión y firman los presentes en señal de conformidad.

Cargo:
Nombre y apellido:
DNI:

Cargo: Presidenta
Nombre y apellido: Paola Alvarado Solís
DNI: 71378139

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**



V. Conclusiones

5.1 Se realizó el seguimiento y la respuesta complementaria al caso N° 0177-2023-CTVC/ANC, un punto crítico, mediante la distribución de los alimentos en forma de canastas para la preparación en los hogares el 25/04/2023 correspondiente a la segunda entrega, cumpliendo con el DS N°008-2012- MIDIS y con la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, dejando el caso resuelto.

5.2 Se realizó el seguimiento y la respuesta complementaria al caso N° 0188-2023-CTVC/ANC, un punto crítico,mediante reunión, los padres de familia y los integrantes de APAFA, tomaron la decisión de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE, cumpliendo los respectivos protocolos durante las etapas del servicio alimentario, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232, dejando el caso resuelto.

5.3 Se realizó la Capacitación a los miembros de CAE.cumplinedo con la Norma tecnica N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fortalecimiento de capacidades.

5.4 Se viene cumpliendo con el DS N°008-2012- MIDIS y la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE con el inicio de la preparación de los alimentos y con la distribución de alimentos a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW.

VI. Recomendaciones .

6.1 Proporcionar una copia de la Ficha de Vigilancia a las Instituciones Educativas o al Director (a) de la Institución Educativa (por medio del WhatsApps), porque el Director (a) y miembros de CAE desconocían de este documento, y se debería constatar la firma del Director(a) o integrante del CAE, del informante y de alguna autoridad local, para que el documento sea fehaciente y veraz.

6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalué y se tomen las acciones correspondientes

VII. Anexos.

- Anexo 1: Comité de Compra Ancash 7 Adenda Nº 4 Al Contrato Nº 0001-2023-Cc-Ancash 7/Productos, en formato PDF.
- Anexo 2: Acta de distribucion de alimentos Modalidad Productos correspondiente a la segunda entrega de la IE 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel Primaria de fecha 25/04/2023, en formato PDF.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Anexo 3: Acta de supervision de la prestacion del servicio alimentario IE 232 nivel Inicial de fecha 20/02/2023, en formato PDF.
- Anexo 4: Acta de supervision de la prestacion del servicio alimentario IE 232 nivel Inicial de fecha 21/03/2023, en formato PDF.
- Anexo 5: Lista de Asistencia de capacitación y/o sensibilizacion centralizada IE 232 nivel Inicial, en formato PDF.
- Anexo 6: Acta de reunion sobre el inicio de la preparacion de los alimentos IE 232 nivel Inicial, en formato PDF.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

ELIANA ARACELLI ROMERO FAJARDO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ERF

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0086 2020 8873 1392**